MEXICANOS EN EXILIO Y SU *PERFORMANCE* POLÍTICA: UNA TRINCHERA DE RESISTENCIA A LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

MEXICANS IN EXILE AND THEIR POLITICAL PERFORMANCE: TRENCH-LEVEL RESISTANCE TO THE "WAR ON DRUGS"

May-ek Querales Mendoza*

Resumen: En este texto ofrezco una lectura del papel que puede desempeñar la colectividad al promover el encuentro entre personas que han atravesado por circunstancias de terror. El material aquí presentado es resultado de dos estancias prolongadas de investigación en El Paso, Texas; una de cuatro meses en 2012, y la otra de un año en 2014. En dichas estancias realicé 19 entrevistas a profundidad, observación participante y trabajo colaborativo con la organización Mexicanos en Exilio. Aquí analizo bajo el enfoque de la *performance* el trabajo de denuncia que se ha realizado desde la organización; para proponer que la membrecía ha desarrollado una *performance* política que, sostenida en tres procesos de reconexión (subjetiva, comunitaria y política) promovidos por el encuentro e intercambio constantes, les ha permitido visibilizar sus narrativas y alcanzar la esfera pública internacional.

Palabras claves: *performance*, colectivo, conocimiento social.

MEXICANS IN EXILE AND THEIR POLITICAL PERFORMANCE: TRENCH-LEVEL RESISTANCE TO THE "WAR ON DRUGS"

Abstract: A reading of the role collectivity can play when promoting interaction between people who have moved through experiences of terror. The material here presented is the outcome of two extended research residencies in El Paso (Texas, US): a four-month investigation from 2012 and a year-long study in 2014. Over the course of both, I conducted nineteen in-depth interviews, com-

* CIESAS-Ciudad de México.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 43-81
Recepción: 19 de febrero de 2018 • Aceptación: 4 de julio de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

pleted participatory observations and collaborated with the organization known as Mexicanos en Exilio ("Mexicans in Exile"). With a focus on performance, I analyze denunciation efforts that have come from the organization, to propose its members have developed a political performance that—sustained through three reconnection processes (subjective, communitarian and political) and promoted by constant encounter and exchange—has afforded their narratives visibility and entrance onto the international public sphere.

Keywords: performance, collective, social knowledge.

Terror y silencio: estrategia de seguridad en México

En diciembre de 2006 Felipe Calderón Hinojosa, entonces presidente de México, declaró que el combate al narcotráfico sería el eje principal de su mandato. A partir de ese momento el narcotráfico se convirtió en uno de los problemas más apremiantes para el gobierno y la sociedad civil (Maldonado Aranda, 2012). El primer efecto se vio en la orientación de la estrategia de seguridad nacional hacia el combate de dicho problema desde un esquema conocido como operativos conjuntos; es decir, se trataba de desplegar sobre regiones específicas las fuerzas armadas nacionales en supuesta coordinación. La operatividad práctica de la estrategia condujo a serios conflictos en las regiones en las que se implementó debido a que redundó en la presencia de tres actores armados sobre los territorios: 1. Los cuerpos policiacos (federal, estatal y municipal); 2. El Ejército y/o la Marina, y 3. El crimen organizado.

En este marco ha sido posible observar un incremento en la vulnerabilidad de múltiples actores y ha crecido el número de vidas precarias. Agreguemos que, conforme ha pasado el tiempo, los actores que componen la estructura del crimen organizado se han apropiado de las tácticas de tortura y despliegue sobre terreno de los agentes de las fuerzas armadas, ganando la posibilidad de ocultarse por medio de la indistinción. Múltiples son las voces que apuntan la dificultad de diferenciar entre los agentes de las fuerzas armadas, la policía y los integrantes del crimen organizado: todos utilizan el mismo tipo de vehículos, la misma vestimenta y se despliegan sobre el territorio de maneras similares, cuando no idénticas.

La violencia que se ha desencadenado en México como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico es extensiva y múltiples actores se interconectan para llevar a cabo las prácticas que tienen al país sumergido en

altos indicadores de inseguridad y un sinfín de personas victimizadas. Sin embargo, el análisis de los actores involucrados en los hechos violentos es una trama complicada para el ejercicio académico dado que nosotros trabajamos con evidencias circunstanciales. Sobre este punto de partida muchos optamos por recuperar las nociones propuestas por Achille Membe (2011), quien describe como *máquinas de guerra* a "facciones de hombres armados que se escinden o se fusionan según su tarea y circunstancias" y cuyo objetivo es forzar al enemigo a la sumisión, a través de una dinámica de fragmentación territorial para imposibilitar los movimientos poblacionales y dividir los territorios ocupados a través de fronteras interiores y células aisladas.

En el ámbito práctico, la dificultad para distinguir a los actores armados que gestionan las prácticas de terror en los territorios se ha convertido en un alegato del cual el gobierno mexicano procura deslindarse. No obstante, la historia de México no se puede concebir sin las prácticas ilícitas de las autoridades y de la clase política. En México, el crimen se ejecuta bajo un mandato oficial, es el acto supremo de gobernar (Domínguez Ruvalcaba, 2015).

Desapariciones forzadas; ejecuciones en la vía pública; ejecuciones extrajudiciales; mantas y amenazas escritas en la vía pública; cuerpos vejados y exhibidos en las rutas cotidianas; son sólo algunas de las prácticas de violencia que se han desarrollado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. A fuerza de repetición e insistencia, estas prácticas se utilizan para desarticular sentidos comunitarios y silenciar a las comunidades. Las prácticas de terror tienen una función estratégica claramente identificada, se llevan a cabo en periodos temporales específicos y recaen sobre sujetos cuyos lazos en la comunidad les asignan una característica de distinción: líderes comunitarios, defensores de derechos humanos o periodistas, por ejemplo. Dado que "cada uno de los muertos de la violencia apunta hacia los vivos" (Segura, 2000: 38), la reiteración ha convertido estas prácticas en un recurso pedagógico que instaura un saber en la población: el terror.

Dichas prácticas se han desarrollado durante los últimos diez años y han llevado a la construcción de un campo de representaciones que favorecen el dominio de los territorios; se ha ejercido la violencia para atraer la atención del público en forma de miedo que luego se consolida como terror. Los circuitos de violencia han ido mermando poco a poco la capacidad de enunciar los acontecimientos y la visibilidad de las prácticas vio-

lentas tiene como finalidad producir lo que Taussig denomina *espacios de muerte*; lugares donde la tortura endémica redunda en un silencio que se impone poco a poco hasta envolverlo todo. A través de la violencia se vuelve posible controlar a poblaciones masivas, clases sociales enteras, incluso naciones; las prácticas de violencia están en la raíz de la elaboración cultural del miedo (Taussig, 2002).

Frente a la lógica de desarticulación que subyace a las prácticas de violencia, la población ha logrado desarrollar conocimientos que le permiten sobreponerse al terror mediante el diseño de rutas de acción que, al multiplicarse, están trazando senderos de resistencia frente a las lógicas de devastación. Hablamos de conocimientos producidos desde las fisuras que abre el terror, conocimientos que indican la emergencia de una nueva subjetividad, sufriente pero subversiva, que está configurándose en las periferias del discurso hegemónico.

El terror aísla y, en contraposición, el acompañamiento permite que las personas generen prácticas de resistencia. A partir de esta premisa, en este texto ofrezco una lectura del papel que puede desempeñar la colectividad al promover el encuentro entre personas que han atravesado por las mismas circunstancias de terror. El material aquí presentado es resultado de dos estancias prolongadas de investigación en El Paso, Texas; una de cuatro meses en 2012, y la otra de un año en 2014. En dichas estancias realicé 19 entrevistas a profundidad, observación participante y trabajo colaborativo con Mexicanos en Exilio. En este texto, analizo bajo el enfoque de la *performance* el trabajo de denuncia que se ha realizado desde la organización; para proponer que la membrecía ha desarrollado una *performance política* que, sostenida en tres procesos de reconexión (subjetiva, comunitaria y política) promovidos por el encuentro e intercambio constantes, les ha permitido visibilizar sus narrativas y alcanzar la esfera pública internacional.

Performance política: trincheras de resistencia

En ciencias sociales la metáfora de la *performance* es utilizada para describir un conjunto de comportamientos corporales que se desarrollan de acuerdo con códigos y convenciones que los enmarcan y permiten su repetición. Si bien la *performance* es una práctica estética que se alimenta de la interrelación entre las artes visuales y las artes escénicas, el término se ha utilizado en las ciencias sociales para comprender la identidad como actuación, por

cuanto "la representación es nuestra única vía de acceso al ser, porque ser quienes somos es para cada quien obligatorio e inevitable" (Slaughter, 2009: 15).

> La traducción al español de este término cubre buena parte de ese campo semántico: *perform* = llevar a cabo, realizar, cumplir, desempeñar, interpretar, funcionar; *performance* = interpretación, actuación, función, sesión, funcionamiento, rendimiento; *performer* = intérprete, actor/actriz (Slaughter, 2009: 15).

El concepto de *performance* y los estudios sobre *performance* trastocan las fronteras disciplinarias y ofrecen una ruta para comprender desde otro lugar la vida cotidiana (Slaughter, 2009). Las teorías de la *performance* surgieron entre lingüistas, sociólogos y antropólogos que hallaron en la metáfora de la teatralidad herramientas útiles para el análisis de lo social (Prieto, 2007), es decir, más allá de revisar lo que la *performance* es como tal, en ciencias sociales nos resulta de utilidad pensar en lo que nos permite observar: cada *performance* se desarrolla en un escenario determinado en el tiempo y en el espacio, e implica una audiencia y a un grupo de participantes (Taylor, 2016).

Apelo a este marco analítico dado que me inscribo en una tradición de pensamiento social para la cual los conceptos *práctica*, *acción*, *proceso*, *situación*, *símbolo* y *significación* permiten construir una mirada metodológica que incorpora la experiencia de los sujetos. En este caso describo actos que la membrecía de Mexicanos en Exilio realiza de manera reiterada en escenarios específicos y orientados hacia audiencias concretas y mediante los cuales afirman un sentido de pertenencia y su capacidad de acción.

Es decir, las personas que se congregan en la organización desarrollan fragmentos de su experiencia para presentarla ante audiencias concretas, y este proceso es el que observo bajo la metáfora de la *performance*. Propongo entonces que la *performance* ha sido un recurso utilizado por las personas victimizadas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico para resistir las técnicas de producción del terror, las *performances* pueden convertirse "en un medio para producir exclusiones e inclusiones sociales, actualizar y legitimar ciertas narrativas míticas o historias fundacionales y deslegitimar o suprimir otras, para imaginar o crear otras experiencias posibles" (Citro, 2009: 35).

En el contexto de la guerra contra el narcotráfico, las personas victimizadas han tenido que aprender mecanismos para colocar su narrativa en la

esfera pública, para ser mirados por los medios de comunicación, para que su denuncia sea escuchada y considerada, es decir, para relacionarse con las autoridades mexicanas. Este cúmulo de actos es lo que denomino *performance política*: prácticas narrativas que desde la periferia estatal subvierten la fragmentación comunitaria que se intenta producir a través del terror.

Entre las múltiples organizaciones que se han conformado para denunciar los abusos cometidos en México a lo largo de la guerra contra el narcotráfico, en este texto se ofrece un análisis del trabajo realizado por Mexicanos en Exilio, una organización radicada en Texas, fundada en 2011, que congrega a 250 mexicanos solicitantes de asilo político en Estados Unidos tras haber sido expulsados de sus hogares y comunidades por las múltiples prácticas de violencia. La identidad política de la organización es bastante clara, son mexicanos que se encuentran en Estados Unidos para salvar sus vidas y tener la posibilidad de seguir exigiendo justicia a un gobierno que ha demostrado su incapacidad para hacer respetar su ciudadanía, José Alfredo[1] lo indica de la siguiente manera: "Nosotros más que pelear por un papel, estamos peleando por justicia" (Holguín, presidente de Mexicanos en Exilio, comunicación personal, 2014).

Dado que la principal característica de este grupo de personas es ser solicitantes de asilo, es importante tener presente que, primero, el fundamento jurídico de una petición de asilo establece que la persona debe tener "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas" (UNHCR, 2011: 11); segundo, la membrecía de Mexicanos en Exilio (véase la tabla 1) está compuesta por personas que han sufrido persecución en México por dos motivos principales:

1. Como respuesta a las denuncias que interpusieron por violaciones a derechos humanos en el marco de la estrategia de seguridad implementada en el país desde 2006 —mejor conocida como guerra contra el narcotráfico—. La amenaza se dirigió primero al denunciante, activista o periodista, y de manera posterior se extendió a toda su familia.

[1] Presidente de Mexicanos en Exilio y antiguo empresario del transporte en Ciudad Juárez; víctima de extorsión, presentó su solicitud de asilo político el 28 de marzo de 2011, después de que su hijo fuera asesinado como amenaza por haber iniciado un proceso de denuncia. Su caso aún está en revisión dentro de la Corte migratoria de El Paso, Texas.

2. Bajo las nuevas formas de guerra —que se despliegan desde la informalidad y con la participación de efectivos estatales y paraestatales (Segato, 2014)—, algún integrante del núcleo familiar fue convertido en blanco de los mecanismos de negociación de los grupo difusos[2] que participan en los conflictos y, poco a poco, la amenaza se extendió hacia la familia completa.

Familia/Persona[a]	*Lugar de origen*	*Actividad u oficio relacionado*	*Agresión sufrida*
Emilio Gutiérrez*	Nuevo Casas Grandes	Periodista	Amenazas por miembros del ejército
Chávez-Aldana	Ciudad Juárez	Periodista	Homicidio y amenazas
Cipriana Jurado*	Ciudad Juárez	Defensora de derechos humanos	Amenazas por miembros del ejército
Hernández Pacheco	Durango	Periodista	Secuestro y tortura
Escobedo	Ciudad Juárez	Defensores de derechos humanos	Homicidio
Reyes	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Homicidio
Valles	Práxedis G. Guerrero	Policía municipal	Persecución y Amenazas

[2] "Los grupos o *corporaciones armadas* que se enfrentan en esta nueva modalidad de la guerra son facciones, bandos, maras, patotas, *gangs*, grupos tribales, mafias, mercenarios corporativos y fuerzas paraestatales y estatales de varios tipos, incluyendo aquí los agentes de la llamada "seguridad pública" en el ejercicio de su discrecionalidad en estados cuya "duplicidad" creciente ya no se disimula (Segato, 2014).

Holguín	Ciudad Juárez	Empresario del transporte	Extorsión y homicidio
Ortiz	Ciudad Juárez	Defensores de derechos humanos	Amenazas y homicidio
Hernández	Guadalupe D.B.	Ejidatarios	Desaparición de personas[b] y amenazas
Gómez	Guadalupe D.B.	Empleado	Homicidio y amenazas
Huéramo	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Amenazas
Vázquez	Ciudad Juárez	Empleada	Desaparición forzada y homicidio
Carlos Gutiérrez*	Chihuahua	Empresario	Extorsión y tortura por miembros de la policía
Chaidez	Ciudad Juárez	Empresario del transporte	Homicidio
Ornelas Soto	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Desaparición de personas y amenazas
Román	Guadalupe D.B.	Ejidatario	Masacre y desaparición de personas
Villagrana	Ciudad Juárez	Empleado	Secuestro y tortura por miembros de la policía
Corona	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Homicidio y amenazas

Flores Marchan	Guadalupe D.B.	Empleado	Desaparición forzada por miembros del ejército
López Solana	Veracruz	Periodista	Homicidio y amenazas
Porras	Villa Ahumada	Empresario	Homicidio y amenazas
Mejía	Guadalupe D.B.	Ex militar	Desaparición de personas y amenazas
Seijas	Guadalupe D.B.	Empleada	Desaparición de personas y amenazas
Alvarado	Buenaventura	Empleada	Desaparición forzada por miembros del ejército
Chávez Maldonado	Guadalupe D.B.	Empleado	Desaparición forzada y ejecución extrajudicial por miembros de la policía
Rivas	Ciudad Juárez	Empresaria	Extorsión y homicidio

Tabla 1. Membrecía de Mexicanos en Exilio por lugar de origen, actividad u oficio y agresión sufrida. Elaboración propia.

[a] Cuando sólo aparecen los apellidos, se trata de un grupo familiar que puede implicar hasta 22 personas.

[b] Se utiliza el concepto *desaparición de personas* para los casos en los que se desconoce la identidad del grupo armado que participó en el ilícito.

* No militan actualmente en la organización.

Las formas de persecución arriba señaladas se desencadenaron a la par de la guerra contra el narcotráfico. Los operativos conjuntos iniciaron en 2007 y conforme se extendieron sobre la república la población empezó a generar estrategias para sobrellevar los riesgos producidos por los grupos armados. En el caso de Mexicanos en Exilio, el 92.59% de las personas en la organización son originarias de Chihuahua, un estado localizado al norte del país, en el centro de la frontera internacional entre México y Estados Unidos y en el que se implementó el Operativo Conjunto Chihuahua desde marzo de 2008 hasta enero de 2010, cuando se convirtió en la Operación Coordinada Chihuahua, que implicó que el gobierno federal retirara el mando del operativo al ejército para asignarlo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal (Silva, 2010).

Al colindar con Estados Unidos, Chihuahua tiene una localización de importancia estratégica, particularmente la Región de Juárez —compuesta por Ciudad Juárez y el Valle de Juárez—[3] a través de la cual el cártel de droga local, el cártel de Juárez, trasladaba droga por 300 brechas de terracería para evitar los retenes policiacos a través de los municipios de Cuauhtémoc, Villa Ahumada, Urique, Casas Grandes y Chihuahua. Debido a su localización, el territorio de esta región se convirtió en materia de disputa entre los cárteles, y se afirma que en 2011 "el Cártel de Sinaloa logró apoderarse de 90% del área más codiciada, el Valle de Juárez" (Dávalos Valero, 2011: 127). En este panorama se registraron 11 240 muertes en la vía pública de Ciudad Juárez entre 2005 y 2010 (INEGI), y hasta enero de 2016 se habían registrado en todo el estado de Chihuahua 1 698 personas desaparecidas (Amnistía Internacional, 2016).

Si bien afirmo que las prácticas de victimización que se han desarrollado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico se orientan por el objetivo de producir terror en la población, cada experiencia de victimización ha dado pie a un conocimiento singular en los testigos y los sobrevivientes; esto genera recursos en tanto que "las prácticas performadas y encarnadas logran que el 'pasado' esté disponible en el presente como un

[3] Nombre con el cual se denomina a un conjunto de 10 poblados localizados al este de Ciudad Juárez: San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, La Colorada, Tres Jacales, El Millón, Reforma, Caseta, Barriales, Práxedis G. Guerrero y El Porvenir, donde termina la calle Gómez Morín que inicia en Ciudad Juárez.

recurso político que posibilita la ocurrencia simultánea de varios procesos complejos y organizados en capas sucesivas" (Taylor, 2009: 105).

Por cuestión de estructura, en este texto sólo recupero las prácticas y saberes generados por la membrecía de Mexicanos en Exilio alrededor de la desaparición de personas y la desaparición forzada, entendiendo esta última como

> el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ACNUDH, 2006).

Hoy por hoy, 7 de las 26 familias que componen la organización exigen conocer el paradero de sus familiares y, a través de sus narrativas, es posible comprender los aprendizajes que las comunidades han desarrollado en Chihuahua: cuando agentes de un grupo de seguridad detienen a una persona los testigos anotan la mayor cantidad de datos posibles del grupo en acción. Una vez que se retiraron los agentes, los familiares del detenido se dirigen a los centros de operación del grupo táctico y solicitan información de la persona. Estos son los primeros pasos de búsqueda que podemos escuchar en las narraciones de los familiares de desaparecidos que hoy se congregan en Mexicanos en Exilio.

De manera posterior, en el recorrido a través de múltiples instancias y agencias de investigación, los familiares de las personas desaparecidas se encontraron con la misma careta institucional: "El delito que usted denuncia no existe, presenten su caso en la subprocuraduría de *personas extraviadas o ausentes*" (Alvarado, familiar de persona desaparecida, comunicación personal, 2014). En el caso de Chihuahua, este tipo de respuesta produjo uno de los primeros aprendizajes que hoy reconocen los familiares de personas desaparecidas "cuando una persona está extraviada o ausente no hay ningún delito, no se persigue ningún delito y toman así la denuncia para no hacer nada" (Alvarado, 2014).

Un saber adicional ha posibilitado que algunos casos adquieran mayor visibilidad: los familiares en el proceso de búsqueda comenzaron a aproximarse a defensores de derechos humanos para que los acompañaran en el

proceso. De esta manera, defensores que antes acompañaban otras causas (violencia contra la mujer, obtención de servicios sociales, derechos comunitarios) han iniciado un proceso de aprendizaje para la denuncia y exigencia de justicia en compañía de los familiares en búsqueda. Este recorrido llevó al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) a apoyar a muchos familiares en sus denuncias y procesos de búsqueda. Esta organización se fundó en 2006 con el objetivo de representar, *empoderar* y contribuir al acceso a la justicia de niñas y mujeres víctimas de violencias de género. Cuando en 2008 se implantó en Chihuahua —antes que en cualquier otro estado—el Sistema Penal Acusatorio o de Juicios Orales, el CEDEHM fue el primer organismo de la sociedad civil mexicana que litigó casos de violencias de género en este nuevo sistema penal. A partir del Operativo Conjunto Chihuahua, la organización amplió la cobertura de sus servicios y desde entonces ha encabezado la lucha contra la desaparición forzada de personas en el estado (Quintana, 2016), situación que, a la larga, lo ha convertido en un aliado fundamental para Mexicanos en Exilio.

Es en estas rutas donde es posible hablar de la conformación de la *performance política* como un ejercicio narrativo que cuestiona el silenciamiento de la estrategia de seguridad y la violencia vinculada al crimen organizado en México. Mexicanos en Exilio es un espacio periférico tanto por su localización geográfica —la sede de la organización se encuentra en la frontera, en El Paso, Texas— como por el tipo de personas que congrega —los solicitantes de asilo habitan un ámbito límbico en la medida en que su estatus legal no les brinda acceso a los derechos de ninguna ciudadanía concreta—; sin embargo, tiene la potencia de promover una rearticulación simbólica en su membrecía. Desde aquí puede considerársele como una trinchera, uno de los múltiples espacios de resistencia contra la estrategia de seguridad.

Bajo el enfoque de la *performance*, el conocimiento tiene que compartirse para que la actuación en la escena fluya y, para que esto ocurra, los integrantes de la organización han realizado un recorrido desde sus experiencias vividas en la singularidad e incluso en la soledad, hacia el encuentro con otros semejantes a ellos. En este recorrido las personas llevan a cabo procesos de reconexión consigo mismos, con la comunidad y con un objetivo político, permitiendo que se conforme la *performance* de la organización, a la que he denominado *performance* política.

Reconexión subjetiva

La reconexión que se gesta en el nivel subjetivo es la más singular y ha permitido a los solicitantes de asilo reelaborar la conexión con su propia historia. Narrar para explicar a otros implica un ejercicio de ordenamiento de los hechos y la traducción de los propios sentimientos. Si bien cada cual participa en los eventos públicos desde sus posibilidades subjetivas, estar presentes en reuniones, protestas y denuncias públicas les ha ofrecido un espacio para rearticular su narración. El acompañamiento en el ejercicio de escuchar al otro, en medio del dolor propio, adquiere un sentido pedagógico. En palabras de José Alfredo Holguín:

> Es triste aprender del dolor de los demás. Jamás pensé encontrarme en esta situación y menos compartir este dolor, estoy con personas que lograron, a través del dolor, cambiar su vida (Holguín J. A., comunicación personal, 2014).

No es cosa menor. El dolor es una "presencia anómala y hostil que irrumpe en nosotros para imponernos brutalmente la evidencia de que ya no somos quienes creíamos ser [...]. Tiene la prepotencia de la fatalidad" (Kovadloff S., 2003), pero en el encuentro con otros se produce un autorreconocimiento que, en términos filosóficos, conduce hacia el sufrimiento. El sufrimiento, dice Santiago Kovadloff, habilita la constitución de la persona, emerge de una operación que otorga significado al dolor. En otras palabras, el dolor es experimentado de manera individual y se impone sobre el individuo, lo oprime; en contraste, el sufrimiento emerge cuando el individuo voltea hacia los otros y se permite encontrarse en y con ellos. Hacia esto apunta María de Jesús Alvarado[4] cuando nos dice:

> Con otros es compartir tu mismo dolor como que te identificas al pensar que ya pasaste por eso. Yo pensaba que a mí me había pasado lo peor y ves que llega doña Ema devastada por sus cuatro hijos, su esposo, su yerno, su nieto. Dices: "¡híjole!, ¿cómo sigue de pie?". Si yo, con lo mío… no puedo ni ver a doña Ema, a como llegó al CEDEHM y haberla apoyado en todo eso

[4] María de Jesús Alvarado presentó la petición de asilo, junto con su familia, el 3 de septiembre de 2013, después de las amenazas recibidas tras cuatro años de denuncia por la desaparición de tres integrantes de su familia (Nitza Paola, José Ángel y Rocío Irene) a manos de elementos del ejército mexicano.

> y decirle que tiene que ser fuerte y compartir con ella, abrazarla, estar ahí. Para nosotros ha sido muy bonito eso, te sientes bien de compartir eso con alguien que ha pasado lo mismo, te identificas mucho. A la vez es alegría, te hace sentir bien (Alvarado M. D., 2014).

Terapias breves —individuales y grupales—, cartas, poemas, protesta y denuncia pública son algunos de los recursos con los que la membrecía de Mexicanos en Exilio ha contado para expresar y reflexionar sobre su experiencia y, a partir de ello, varios han logrado transitar del dolor hacia el sufrimiento y reorganizar su narrativa singular. Aquí considero importante tener presente que

> la palabra "narración" no necesariamente remite a una puesta en palabras. Hay muchas formas de narrar. Pero sea cual sea su materia, palabra o imagen, se trata siempre de una forma del lenguaje, una lengua que pretende representar, dar a entender algo, articulando sus partes en una secuencia, y que se dirige a un interlocutor real o imaginario (Wikinski, 2016: 54).

El caso de Miguel Murguía resulta significativo para entender el proceso de reconexión subjetiva. El 14 de agosto de 2011 fue brutalmente golpeado por el grupo de hombres armados que se llevó a Isela Hernández, su esposa. La familia de Isela se lo llevó consigo cuando huían del poblado, lo trasladaron en estado inconsciente hasta el puente internacional y estuvo internado en un hospital durante varias semanas. Del 14 de agosto no sólo le quedó la ausencia de su esposa y una solicitud de asilo político pendiente en Estados Unidos, sino que las lesiones también dejaron secuelas en el habla. En 2012 su narrativa era entrecortada, y el hilo de la conversación podía perderse con facilidad, padecía migrañas y mientras hablaba pasaba insistentemente la mano derecha sobre una cicatriz que el ataque dejó sobre su frente.

Miguel ha acudido a todas las protestas de la organización y poco a poco recuperó la confianza en su voz; ahora pide ser considerado como orador y se prepara para ello, previo a las conferencias redacta un guión de lo que quiere decir y se apoya en él si acaso pierde el hilo cuando es su turno de hablar. Miguel restableció su capacidad para narrar en voz alta y, con ella, cada vez que tiene oportunidad exige resultados a las autoridades mexicanas sobre la búsqueda de su esposa.



Fotografía 1. Miguel Murguía, protesta en el Consulado de México en El Paso, 20 de noviembre de 2014, fotografía propia.

El secuestro y la desaparición de Isela aparecen como un evento traumático[5] en la narrativa de toda la familia Hernández, de una forma u otra, prácticamente toda la familia estuvo presente en el evento (con excepción de dos hermanas de Isela que vivían en Tornillo, Texas). El grupo de hombres armados recorrió las casas de todos los hogares de los Hernández, buscaban a alguien y, al no encontrarlo, se dirigieron a donde solían reunirse las mujeres de la familia los domingos por la tarde. Isela, su hermana Romelia, una cuñada, Diana y Gaby (las dos hijas de Isela), tomaban el fresco y charlaban bajo un árbol frondoso. En un despliegue público de su capacidad de coacción, el grupo de hombres encapuchados y con arma en mano, exigieron a las mujeres colocarse pecho tierra y pretendían elegir en un juego de azar a cuál de ellas llevarse. Frente a ese panorama, Isela pidió que se la llevaran a ella a cambio de que no le hicieran nada a sus hijas.

La reconstrucción de esta narrativa es producto de la articulación entre relatos sueltos de varios integrantes de la familia, aunque ninguno tiene la

[5] "Un acontecimiento es traumático precisamente porque se ha sustraído a toda posible significación por parte del sujeto, porque ha quebrantado su sistema de comprensión del mundo" (Wikinski, 2016: 55).

posibilidad de narrar el acontecimiento completo, cada uno, desde donde estuvo, posee un fragmento del evento. Sobre este tipo de circunstancias Mariana Wikinski nos dice:

> Los testigos o las víctimas no podrían construir un mismo relato, aunque hayan estado allí, en el mismo lugar y en el mismo momento, porque en cada uno lo acontecido se ha quedado ligado a vivencias absolutamente singulares, como singular era su aparato psíquico antes de que ocurriera lo que ocurrió. Y porque además en todos los casos […] las oportunidades de procesar lo ocurrido han sido singulares […] (Wikinski, 2016: 61).

La familia Hernández tiene una presencia constante en las reuniones y protestas, pero prefieren no hablar mucho de lo ocurrido ese 14 de agosto. El espacio obtenido con Mexicanos en Exilio contribuye en gran medida a un trabajo de simbolización colectiva en la que cada cual se conecta desde su singularidad, y podemos leer desde ahí la carta que Diana Murguía, la hija mayor de Isela, comparte en las protestas:

> Cuando aprendí a caminar me ayudaste hasta el final, cuando empecé a soñar me dijiste es una etapa genial, cuando empecé a crecer me dijiste no tengas miedo de creer, cuando sepas que es amor sabrás que sólo alguien te tratará mejor, cuando te agan [*sic*] sentir mal recuerda que eres especial; cuando alguien quiebre tu corazón no dejes que se lleve tu ilucion [*sic*]; cuando alguien te quiera lastimar recuerda que aquí siempre voy a estar! TE EXTRAÑO MAMÁ (Murguía, 2012).

Estar con otros posibilita movimientos en el nivel singular, íntimo podría decirse. Denunciar en público requiere fortaleza y la capacidad de articular de alguna manera la historia propia con la historia colectiva.

Reconexión comunitaria

Un segundo nivel de reconexión al que contribuye Mexicanos en Exilio es el comunitario. Las personas que se incorporan a la organización se encuentran con la posibilidad de dejar de ser un solicitante de asilo político que, en solitario, concentra sus energías únicamente en la resolución de la vida cotidiana en un país extranjero.

La organización retoma el modelo que el Movimiento Santuario utilizó durante la década de 1980 para mostrarse en los espacios públicos: los refugiados (o solicitantes de asilo en este caso) difunden, entre personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, estudiantes universitarios y organizaciones pro migrantes en Estados Unidos, información sobre las violaciones a derechos humanos que ocurren en México como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. El objetivo político de esta estrategia es generar empatía entre el sector progresista estadounidense; que a fines de la década de 1990 respaldó las protestas que se hicieron en la frontera para evitar la construcción de un tiradero nuclear en Sierra Blanca (Rico, 1998) y que poco después se manifestó en contra del plan Mérida.

Bajo ese esquema, Jorge Reyes Salazar, Daniel Hernández, Marta y Marisol Valles,[6] y Alejandra Spector[7] se incorporaron a las filas de la Caravana por la Paz en su recorrido por Estados Unidos en 2012; después se permitió la difusión de la historia de Marisol Valles a través de la obra de teatro "So Go the Ghosts of Mexico" de Mathew Paul Olmos en 2013, y se abrieron las puertas al documentalista Everardo González para que retratara el exilio de Alejandro Hernández Pacheco[8] y Ricardo Chávez Aldana.[9]

Del Movimiento Santuario y otros movimientos de exiliados, Mexicanos en Exilio ha retomado la relación con el consulado como escenario de

---

[6] Jóvenes integrantes de la organización: Jorge Reyes pertenece a la familia Reyes, reconocida en el Valle de Juárez por el activismo de varios de sus integrantes y a quienes la persecución, de la que fueron víctimas entre 2010 y 2011, les significó el homicidio de seis familiares. Daniel Hernández es sobrino de Isela Hernández Lara y Marisol Valles García asumió la jefatura de la Policía Municipal en Práxedis G. Guerrero en octubre de 2010, y en febrero de 2011 solicitó asilo político en Estados Unidos después de recibir amenazas de muerte y de que Erika Gándara Archuleta, integrante del cuerpo policiaco del municipio de Guadalupe, fuera desaparecida y ejecutada en diciembre de 2010 (Jiménez, 2012; Longhi-Bracaglia, 2011).

[7] Estuvo a cargo de la coordinación de la organización entre 2012 y 2013.

[8] Camarógrafo de Televisa que se vio obligado a solicitar asilo político en 2010 tras la nula cautela con que el gobierno mexicano manejó su información personal después de sobrevivir al secuestro del que fue víctima.

[9] Locutor en Ciudad Juárez, quien solicitó asilo político en 2009 después de ser amenazado de muerte.

las protestas dirigidas a su gobierno, y fue ahí donde empezaron a utilizar su, hasta hoy, lema: ¡Exiliados pero no olvidados!

Aconsejados por su representante legal, Carlos Spector,[10] la organización ha incorporado en su repertorio de prácticas las conferencias de prensa, como recurso estratégico para los solicitantes de asilo y motor para la organización. Hasta 2015 las conferencias se realizaban articuladas a dos motivos principales: 1) Cuando se incorporan nuevas familias al grupo con la intención de informar tanto al gobierno mexicano como a la sociedad estadounidense que otro grupo de personas ha debido escapar de la violencia en México. En este formato, el objetivo es señalar ante los medios de comunicación a los responsables directos de la violencia y "repetirle a las autoridades que aquí estamos, venimos aquí [a Estados Unidos] para darle seguimiento a nuestros casos" (Holguín, notas de campo, 2014). 2) Acontecimientos en México relacionados con los casos de asilo: estas conferencias se focalizan en señalar la impunidad imperante en México.



Fotografía 2. Conferencia de prensa en la Oficina Legal de Carlos Spector, Jorge Reyes, 25 de febrero de 2015, fotografía propia.

[10] Abogado estadounidense con raíces judío-mexicanas, ampliamente reconocido en el ámbito del derecho migratorio y que funge como representante legal de los integrantes de Mexicanos en Exilio ante la Corte migratoria.

La conferencia de prensa es uno de los escenarios en los que los actores despliegan su *performance política*. Hay un público tanto real —los espectadores y lectores de los medios de comunicación—, como imaginario —los operadores del sistema de justicia mexicano y, en última instancia, los jueces migratorios en Estados Unidos—. Bajo el enfoque de la *performance*, el repertorio de saberes colectivos es fundamental para poner en escena una práctica (Taylor, 2009), y las conferencias de prensa llegan a buen puerto debido al diálogo previo, constante y estructurado que existe en la organización.

Una vez al mes se convoca a reunión, por lo regular en domingo, a las 10 a.m., debido a que es el día en que la mayoría descansa. La casa anfitriona suele compartir con la membrecía alguna bebida (refrescos o café) y bocadillos (piezas de pan dulce, fruta o comida más elaborada, dependiendo de la ocasión). La reunión siempre la inicia Carlos Spector para hacer un resumen de la situación de los casos de asilo que ese mes ingresan o tienen cita en la Corte. Esta actividad es crucial, debido a que los casos de cada hogar y de cada familia se encuentran en distintos momentos administrativos. Sin la explicación del abogado, las personas tienden a interpretar que su caso es más prolongado de lo que debería ser o consideran como abandonado su caso cuando no hay un movimiento visible en su proceso.

Hasta mayo de 2015 sólo 33[11] de los 250 integrantes habían recibido un estatus de protección legal en Estados Unidos. La solicitud de asilo político mantiene a los solicitantes en un limbo legal prolongado, no son ciudadanos ni se les considera residentes; son personas con un permiso que autoriza su permanencia dentro de las fronteras de un país; en Estados Unidos tienen que realizar visitas periódicas a su oficial de asilo o al deportador, y cada año (hasta diciembre de 2016) debían renovar el permiso de trabajo. Esto convierte al abogado y a su equipo en figuras que están presentes de manera constante en la vida de los solicitantes. De modo que explicarles el funcionamiento administrativo de la legislación permite que la membrecía no caiga en la desesperación y, mediante un ejercicio de traducción, el abogado fa-

[11] De este total, 28 personas tienen el estatuto de refugiado, a tres personas se les realizó un ajuste migratorio y dos personas obtuvieron estatutos de protección complementaria denominados *withholding of removal* (suspensión del traslado o deportación); este estatus es resultado del principio de *Non-refoulment* (no devolución) y lo reciben personas cuyo perfil legal les restringe el acceso a la categoría de refugiado.

cilita que los solicitantes se apropien de su proceso legal. Carlos Spector no sólo es el representante legal de quienes participan en la organización, con el correr de los años se ha convertido en un líder moral y en las reuniones mensuales, una vez que presenta el informe legal, menciona las circunstancias coyunturales en México que pueden estar relacionadas con algún caso en particular y solicita a la membrecía que proponga rutas de acción.

Los primeros años de funcionamiento de Mexicanos en Exilio, Saúl Reyes Salazar[12] fungió como líder moral de la organización y Cipriana Jurado[13] cubría el papel de presidenta oficial. En septiembre de 2014, con una base más consolidada, se conformó la nueva mesa directiva de la organización y José Alfredo Holguín empezó a desempeñarse como presidente general de Mexicanos en Exilio. A diferencia de Saúl y de Cipriana, activistas con trayectoria conocida en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, José Alfredo Holguín no tenía lazos previos con los integrantes de la organización sino que se fue granjeando su confianza desde el Centro de Detención,[14] donde compartió espacio con varios de los miembros. Holguín se describe a sí mismo como un "creyente que tiene mucha fe" y suele participar en las reuniones con palabras que apelan a la hermandad: "cada reunión sirve para convivir como si fuéramos familia, estamos estableciendo lazos familiares" (Holguín, 2014).

En estas reuniones la membrecía expresa sus temores respecto a los acontecimientos que se desarrollan en México, y se mantienen al tanto de lo que ocurre en su lugar de origen dado que varios de sus familiares aún permanecen allá. Así, cuando se llega a una conferencia de prensa, el asunto se consultó previamente con la comunidad, se valoraron las posibles consecuencias de la acción a emprender y, en cierta medida, se esta-

---

[12] Integrante de una reconocida familia de activistas y defensores de derechos humanos en el Valle de Juárez, de la que 23 miembros presentaron solicitud de asilo político a Estados Unidos en 2011, luego de haber sufrido persecución, amenazas de muerte y el homicidio de cinco familiares en el Valle de Juárez.

[13] Activista contra el feminicidio en Ciudad Juárez, solicitó asilo político en 2010, después de ser amenazada por los militares.

[14] Espacio de reclusión bajo la dirección del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security) al que son enviados las personas migrantes mientras los agentes de la patrulla fronteriza determinan su estatus legal y la posibilidad de permanencia en aquel país.

blecieron las palabras que se pondrán en escena al momento de hablar. En las reuniones de Mexicanos en Exilio son tres las voces que marcan el rumbo del conjunto, y así se expresan cuando se piensa en la posibilidad de dar una conferencia de prensa:

> Carlos Spector: ¿Qué hacemos? ¿Cómo seguimos denunciando a los desaparecidos de ustedes? Es un desaparecido y no se puede dejar en el olvido, si nosotros no hacemos algo, nadie va a hacer nada.
> Martín Huéramo:[15] Como nosotros somos personas de bajo rango, necesitamos estar en grupo para que nuestra voz sea escuchada. Cómo es posible que estemos 30 o 40 familias fuera del pueblo y el gobierno no sepa lo que está pasando.
>
> Tenemos que denunciar y denunciar fuerte. Yo sé que todos van a la Iglesia, acuérdense que Moisés enfrentó al faraón cuando la Biblia se hizo pública y todo el que tenía una Biblia debía defender la palabra de Dios; esto es similar.
>
> José Alfredo Holguín: El gobierno no quiere reconocer la violencia que estamos sufriendo, la mayor violencia es el exterminio. Se necesita la estrategia para no arriesgar nuestras vidas acá, ni la de los familiares allá. Queremos ser muy cautelosos y que todo sea en beneficio del grupo, no queremos arriesgar a sus familiares (notas de campo, 2014).

Este tipo de comentarios orientan las acciones de la organización, las discusiones que se gestan y las resoluciones a las que llegan constituyen el área tras bambalinas de las *performances políticas*. Aquí se toman los acuerdos y se dirimen algunas diferencias. En estos diálogos y negociaciones se conforma una definición como comunidad, en el exilio pero todos juntos y con un objetivo compartido:

---

[15] Fue comisario ejidal en el Valle de Juárez y presentó su solicitud de asilo político el 11 de septiembre de 2011, después de que su nombre apareciera en uno de los miles de volantes que fueron arrojados por todo el Valle de Juárez desde una camioneta; el volante tenía impreso un listado con los apellidos y nombres de personas a quienes el grupo armado que disputaba la región les ordenaba abandonar sus pueblos bajo amenaza de muerte.

> Los casos de nosotros están correlacionados, lo estamos diciendo a la prensa, tenemos la ventaja de que tenemos aquí a Televisa, Univisión, y damos a conocer a nivel internacional. En México hay una violencia que es palpable pero invisible, el que estén encontrando las fosas en Guerrero señala la violencia en México. Cada vez que tengamos una conferencia de prensa expresen su rabia y su dolor […] (Holguín, notas de campo, 2014).

La cohesión como grupo permite que Mexicanos en Exilio se vincule ahora con otras organizaciones de El Paso, entre ellas, Border Network for Human Rights es una de sus más fuertes aliadas. Sus antecedentes se remontan a 1990 con la fundación de la Coalición de Derechos Fronterizos; conformada en sus orígenes por un grupo de abogados y activistas de derechos civiles, cambió su funcionamiento cuando contrataron a Fernando García como director ejecutivo. Bajo su dirección, la Coalición comenzó a transformarse en una organización de base, es decir, se inició un proceso de capacitación de los miembros de la comunidad como promotores de derechos humanos; el objetivo era que la comunidad supiera cómo enfrentar órdenes de cateo y conocieran sus derechos. Sobre esta base, los miembros de la comunidad empezaron a capacitar a otros y formaron comités de derechos humanos. Finalmente, la Coalición adquirió el nombre de Red Fronteriza pro Derechos Humanos/Border Network for Human Rights (BNHR) en 2001 (Mejía, 2015).

La alianza entre Mexicanos en Exilio y BNHR se teje en dos sentidos. En términos prácticos, la población objetivo de BNHR son personas migrantes en Estados Unidos, la mayoría mexicanas y muchas en situación irregular, por lo cual Carlos Spector es un aliado fundamental, teniendo claro que la representación legal la hace desde su oficina y no a título de Mexicanos en Exilio. Luego, en términos simbólicos se extiende la solidaridad en la medida en que una de las principales voceras de BNHR es familiar de dos personas que se unieron a las filas de Mexicanos en Exilio en 2012.

Entre lo práctico y lo simbólico, en El Paso se ha tejido un vínculo que permite a Mexicanos en Exilio relacionarse con una porción de la comunidad receptora y, al mismo tiempo, conecta las exigencias de los exiliados con la lucha que los migrantes realizan en Estados Unidos. En medio de este vínculo, en agosto de 2014, germinó la participación de Daisy, Paola

y Sitlaly Alvarado[16] en la caminata "100 Mile Border Walk for our Children and Dignity".[17]



Fotografía 3. 100 Mile Border Walk for our Children and Dignity, hermanas Alvarado, fotografía propia.

La caminata fue convocada por BNHR y se fijó la meta de generar conciencia sobre las vulnerabilidades que experimentan los migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos, solicitar una reforma migratoria integral y rechazar la presencia de la guardia nacional en la frontera estadounidense.

[16] Hijas de Nitza Paola Alvarado, desaparecida en el Ejido Benito Juárez, en Buenaventura, Chihuahua, el 29 de diciembre de 2009. Sobrinas de María de Jesús Alvarado, mencionada en párrafos previos.

[17] Durante 2014 "la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos aprehendió un total de 68 541 niños, niñas y adolescentes no acompañados y 68 445 familias" (CIDH, 2015: 14). Ante esta situación Rick Perry, en aquel entonces gobernador de Texas, desplegó a "la Guardia Nacional para aumentar la seguridad de su frontera con México" (*Proceso*, 2014). En California y algunas ciudades de Arizona y Texas, la sociedad civil pro migrante se había organizado para improvisar refugios que hospedaran a los menores no acompañados, de manera que las medidas del gobernador Perry representaron para ellos un *shock* cultural.

Paola y Sitlaly se iniciaron en el activismo en 2010. La marcha de las madres en la Ciudad de México fue su primera participación pública y su primer aprendizaje de la *performance* que requiere el mundo del activismo: dos niñas de 14 años llamaron la atención de los medios de comunicación y las rodearon para que contaran su historia.

> Paola: Era la primera vez que contábamos la desaparición de mi mami y todos nos hacían preguntas y tomaban fotos, terminamos llorando.
>
> Sitlaly: Mi tía nos empezó a llevar porque todo el tiempo le decíamos "llévanos con mi mami, queremos saber dónde está, también queremos buscarla" (Alvarado, 2015).

Después de esa experiencia, el trabajo de acompañamiento psicosocial realizado por el CEDEHM les permitió aprehender la estrategia narrativa exigida por el escenario de la denuncia: ahí se enuncian los agravios y se nombra al victimario pero se resguarda la intimidad. En el CEDEHM Paola y Sitlaly, junto con Daisy, su hermana menor, participaron en talleres que les permitieron encontrarse con jóvenes con experiencias similares a las de ellas y recibieron además atención psicoterapéutica. De manera tal que cuando en 2013 ingresaron a Estados Unidos ya llevaban consigo un acervo de conocimientos propio para insertarse en un nuevo escenario de denuncia.

Las tres hermanas acudieron a la caminata convocada por BNHR y durante todo el trayecto realizaron un ejercicio de contraste entre las condiciones de riesgo para hacer la denuncia, los ritmos de la protesta y la solidaridad que se construyen en México. La caminata de 100 millas se realizó apegada a un horario estricto para culminar en tres días, esto implicó un ritmo exigente y pocos descansos. A diferencia de la convocatoria que existe en las protestas mexicanas, donde la intención primera y última es atraer a la mayor cantidad de personas, la caminata de las 100 millas se constituyó como un evento cerrado. Al salir de Las Cruces (ciudad establecida como punto de origen), el coordinador de la fila solicitó a las personas que se habían aproximado para brindar su apoyo que se retiraran, pues la caminata llevaría un ritmo constante para el cual los integrantes de BNHR se habían mentalizado con semanas de anticipación. El evento se sostuvo sobre los grupos de base de BNHR y se invitó a los medios de comunicación para dar cobertura, pero las filas jamás se abrieron a personas solidarias.

En Estados Unidos la membrecía de Mexicanos en Exilio establece un diálogo con una *perfomance* de denuncia diferente, otros repertorios sostienen un despliegue en el escenario público menos prolongado y más apacible, y en el que los medios de comunicación desempeñan el papel de única ventana pública hacia la denuncia que se realiza, con las limitantes que eso conlleva:

> Cada que hay un hecho nuevo se opaca lo que venimos haciendo, para los medios de comunicación sabemos que los casos de nosotros son un negocio. Por eso tenemos que volver a repetirle a las autoridades que aquí estamos, aquí venimos a darle seguimiento a nuestros casos, todos los casos deben ser para nosotros uno solo (Holguín, notas de campo, 2014).

Tal como nos dice José Alfredo Holguín, estos son nuevos saberes y Mexicanos en Exilio ha logrado incorporarlos para generar una *performance política* que, acorde con ellos, les permita mantener su visibilidad.

Reconexión política: esferas públicas diaspóricas

Hasta aquí hemos revisado los aprendizajes que las personas han adquirido en cuanto efecto de sus *experiencias* singulares, sin embargo, la experiencia sólo se vuelve palpable una vez que el individuo ha logrado reflexionar sobre sus vivencias y sobre la base de esa reflexión dota con sentido y significado sus trayectorias de vida. Siguiendo este orden de ideas, podemos plantear que los aprendizajes de la membrecía de Mexicanos en Exilio han favorecido la elaboración de narrativas que escapan de lo local para insertarse en un ámbito global, eso que María Pía Lara nombra como *esferas públicas diaspóricas* (2003).

Pía Lara propone que los inmigrantes y los exiliados siembran procesos de justicia globalizada, la cual requiere primero de la constitución de una esfera pública global. Ésta se desarrolla en un proceso reflexivo que elaboran los individuos acerca de sí mismos y, como resultado, se vuelven capaces de producir su propia narrativa. En la medida en que contraviene la representación hegemónica, cuando esta narrativa alcanza la esfera pública empiezan a conformar contrapúblicos, y si obtiene potencia suficiente puede obtener el dominio público conduciendo a transformaciones institucionales de tipo emancipatorio (2003).

Pía Lara sugiere que los sujetos nómadas son la vanguardia en la constitución de la esfera pública global, pues a través de ellos se conectan dos o

más espacios geográficos distintos. Dichos sujetos suelen ser originarios de *pueblos periféricos* o *ciudadanos de segunda clase* que "ocupan posiciones marginales y han sido estigmatizados por la humillación, la discriminación y el prejuicio" (2003: 218). Migrantes y exiliados son quienes al demandar justicia social conforman una *esfera pública diaspórica,* es decir, una esfera pública que excede los límites de los Estados nacionales y, en algún punto, puede producir una audiencia global. Se habla aquí de demandas de justicia en el plano internacional que pueden generar conciencia en la opinión pública mundial (Pía Lara, 2003).

La *performance* política cultivada por Mexicanos en Exilio a lo largo de los años ha logrado conectarse con procesos de denuncia que trascienden los límites de lo local y de la justicia nacional, apelando a públicos transnacionales. En este proceso la colaboración con el CEDEHM ha sido una piedra angular, dado que la estrategia de litigio implementada para el caso Alvarado propició que las narrativas de los exiliados se presentaran en el Tribunal Permanente de los Pueblos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El Tribunal Permanente de los Pueblos

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) es un tribunal de conciencia, ético y no gubernamental que examina las violaciones de derechos humanos y las denuncia ante la opinión pública internacional; se constituyó en 1979 recuperando las experiencias del Tribunal de Russel que juzgó los crímenes estadounidenses en Vietnam (Astorga Morales, 2014), y ante él han llegado las causas de Sahara Occidental (1979); Argentina (1980); Filipinas (1980); El Salvador (1981); Tíbet (1992), y las violaciones a derechos humanos en Colombia (2006). A pesar de ser un espacio no vinculante, es decir, que sus sentencias no producen efectos jurídicos, es un espacio diseñado para que hablen las víctimas, se pensó como "un espejo que le dice a la gente que es verdad lo que viven" (Quintana Guerrero, 2013).

Cuando se logró presentar ante el Tribunal el capítulo México, se propusieron siete audiencias temáticas para documentar las violaciones a los derechos fundamentales en México: 1) guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia; 2) migración, refugio y desplazamiento forzado; 3) feminicidio y violencia de género; 4) violencia contra los trabajadores; 5) violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía; 6) devastación ambiental y derechos de los pueblos, y 7) desinformación, cen-

sura y violencia contra los comunicadores. A éstas se integró una audiencia transtemática sobre la destrucción de la juventud y las generaciones futuras.

La sociedad civil organizada trabajó desde 2011 para que el capítulo México del TPP fuera posible. Los activistas lo describían como una oportunidad invaluable para dar a conocer al mundo la terrible situación del país. Se programó e inició antes de que la mirada internacional se alarmara con la realidad mexicana, es decir, antes de que desaparecieran los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

Como convocantes de la audiencia "Feminicidio y violencia de género", el CEDEHM extendió la invitación a Mexicanos en Exilio para que Cipriana Jurado y Marisela Ortiz, activistas contra el feminicidio que huyeron de México al recibir amenazas de muerte, presentaran su denuncia en dicha audiencia y que "las Nitzas[18] participaran en la audiencia de Juventud, en el D.F." (González, notas de campo, 2014). En reunión interna, Mexicanos en Exilio discutió sobre la relevancia de participar en este tipo de foros, pero no desde testimonios individuales: "Lo que hemos estado platicando en la organización es la necesidad de dar a conocer más a la organización" (Spector, notas de campo, 2014). De esta manera, se acordó con el CEDEHM que la denuncia de Mexicanos en Exilio se presentaría en el eje "Mujeres en Situaciones de Guerra" de la audiencia de Feminicidio y en el eje "Juvenicidio" de la audiencia transtemática Destrucción de las juventudes.

Estructurado como Tribunal, la *performance* del espacio requiere que se presente el caso, es decir, organizar de manera comprensible la narrativa de denuncia; sin embargo, al ser un espacio diseñado para que hablen las víctimas se diferencia de otros espacios jurídicos (el de migración incluido) que pretenden comprender los hechos de manera aislada. En este foro se solicita incorporar al expediente un análisis del contexto, no sólo datos o notas periodísticas de hechos similares sino un ejercicio explicativo que sitúe la problemática y la pongan en relación con otros eventos y que, de ser posible, muestre patrones de victimización. Como cierre de esta información, se solicita al denunciante que enuncie el agravio sufrido y las medidas de reparación que considera necesarias. Además del expediente, el día de la audiencia cada denunciante u organización rinde testimonio. Debido a estas características, los críticos del sistema de justicia penal consi-

[18] Sobrenombre con que se refieren en el CEDEHM a las hijas de Nitza Alvarado.

deran que este Tribunal es un espacio que permite que el juicio se elabore sin tener la emisión de la *pena* como prioridad: "Puede existir juicio [...] sin que se llegue a una sanción. Y no porque se absuelva a los condenados, sino simplemente porque la sanción puede no ser parte de la lógica del proceso de juzgamiento" (Feierstein, 2015: 65).

La distancia, la frontera internacional, su estatus legal y la amenaza que aún pende sobre sus cabezas no ofrecieron oportunidad a la membrecía de Mexicanos en Exilio para acudir a las audiencias de manera presencial, sin embargo, se realizaron dos videos testimoniales para que su voz estuviera presente virtualmente. Para quienes brindaron testimonio fue un ejercicio de valentía orientado por un ideal de justicia: su voz sería escuchada ante un tribunal internacional, su historia podía resonar en otros espacios. La grabación de ambos videos se convirtió en un espacio de aproximación solidaria entre la membrecía, escucharon una a una las historias, se brindaron consejos y reconocieron la utilidad de este espacio.

Tuvo particular relevancia la inclusión de la juventud en este proceso de denuncia. La información sobre jóvenes refugiados en general, y mexicanos en particular, es escasa (Querales Mendoza, 2015), dado que la minoría de edad coloca a este sector poblacional bajo la sombra de la historia familiar, desdibujando su singularidad y dejándolos ante procedimientos jurídicos no diseñados para sus necesidades específicas (Courtis, 2012). Con un espacio designado para ellos, cada participante brindó su narrativa y colocó en el testimonio justo eso que en otros espacios no le permiten decir.

Así, Flor Marchan, una joven de 18 años, llegó a la grabación cargando el uniforme de *softball* de su padre —Rubén Marchán Sánchez, desaparecido el 18 de marzo de 2012 por un grupo de hombres armados que portaban uniforme militar—, y cuando fue su turno para hablar acomodó el uniforme sobre un sillón, sacó una hoja de cuaderno que llevaba doblada en el bolsillo de su pantalón y leyó lo siguiente:

> Diploma al mejor padre del mundo por estar siempre que te necesito y enseñarme con tu ejemplo, lo que es el esfuerzo y el trabajo, por preocuparte cuando me enfermo, por sacarme todos los días una sonrisa cuando más lo necesitaba, por hablar conmigo de lo que sea, por enseñarme, por entenderme, tu cariño y de los buenos momentos. Hoy te quiero dar este diploma; por ser así como tú eres conmigo (Vídeo Jóvenes en Exilio, 2014).



Fotografía 4. Uniforme de *softball* de Rubén Marchán Sánchez, fotografía propia.

El hecho de llevar el uniforme de su padre para brindar su testimonio constituye en sí una narrativa, una metáfora de la ausencia, si así queremos verlo. Flor no describió el momento del secuestro ni el dolor producido por la desaparición, le escribió al padre con el que espera reencontrarse; su narrativa se desplegó sobre el afecto.

Diana Murguía, que también rindió testimonio en el video, tomó el espacio para comentar eso por lo que pocas personas le han preguntado: cómo ha cambiado su corta vida desde que desaparecieron a su mamá:

> Me dio un gran ejemplo y es la mejor mamá. Estoy segura que también hubiera sido la mejor abuela y la mejor suegra aunque no pudo conocer a su nieta y a su yerno por culpa de los delincuentes que se la llevaron el día 14 de agosto del 2011, su nombre es Isela Hernández Lara. Después de su desaparición llegaron más recuerdos, llegas a un punto donde ves que nadie de tu familia verá por ti como lo hacía ella. Muchas veces tu propia familia, llámese tía, primas, en lugar de apoyarte te dañan más con sus expresiones y formas de tratarte, y hasta pensar en locuras como el suicidio. Es también horrible ver que al pasar los años ella no está aquí para verte y apoyarte en tus logros, caídas, decepciones, alegrías. Por ejemplo, cuando cambias pri-

> meramente de vida, amigos, escuela y país por la violencia en donde vives, tu vida da un giro de 180 grados. Integrarte a la escuela es difícil por el idioma, no conocer a nadie y con el problema de no saber dónde está tu mamá. Desde hace un año salí de *high school* y por culpa del idioma no he podido obtener mi diploma y pues es frustrante que ya al salir tú de la escuela no puedas tener el diploma para seguir estudiando o poder agarrar un mejor trabajo (Video Jóvenes en Exilio, 2014).

En medio de trámites administrativos y el esfuerzo constante que realizan los solicitantes de asilo para adecuarse al nuevo país, se pasa por alto la singularidad con que la juventud enfrenta estos procesos y esto los conduce a guardar silencio. Cada uno de los que brindaron testimonio para el Tribunal aprovechó el espacio para colocar en escena el impacto emocional que la experiencia de refugio les ha generado. Así lo expresa Jorge Reyes:



Fotografía 5. Diana Murguía e Isela Hernández Lara, archivo personal de Diana Murguía.

> Llegué a los Estados Unidos cuando cumplí 18. Seis de mis familiares fueron muertos en el Valle de Juárez. Fue un cambio importante en mi vida, mi madre fue secuestrada y asesinada en diecinueve días. El cambio de vida que hice

> fue un cambio muy drástico. Me quedé de todo a nada, tuve que empezar una nueva vida. Tuve que empezar por sí mismo; a valerme por sí mismo. Tuve que ser juzgado y aún soy juzgado por las cortes como si fuera un narcotraficante, como si fuera el peor humano de la historia. Estuve detenido quince días para investigaciones, cuando [antes] sólo lo que hacía era estudiar y estar con mi madre. Me quitaron una vida por delante. Me quitaron lo más valioso que puede tener un ser humano, que [es] la madre. Y aquí vienen y te tratan como si no fueras nadien, como si no valieras nada. Creo que somos personas y creo que todos valemos por igual (Video Jóvenes en Exilio, 2014).

El Tribunal Permanente de los Pueblos se constituyó en un espacio de escucha en el que varias narrativas silenciadas de manera cotidiana lograron colocarse en la esfera pública con la intención de generar un efecto, de alcanzar algún tipo de justicia. Así lo expresó el obispo Raúl Vera al concluir su participación en el Tribunal: "Los gobiernos le apuestan al olvido, nosotros le apostamos a la memoria […] no olvidamos, no desistimos, no nos rendimos" (Vera, Audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, 2014).

"Todos y todas somos Ayotzinapa, todos y todas somos Alvarado"

Pocos días después de que concluyera el TPP, el 21 de noviembre de 2014, Carlos Spector acompañó a Paola Alvarado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "La Corte Interamericana es uno de los tres Tribunales regionales de protección de los Derechos Humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos" (CIDH, 2017). Para que un caso sea aceptado en esta Corte debe haberse presentado primero ante la Comisión Interamericana, órgano encargado de "recibir y evaluar las denuncias que le plantean particulares con motivo de violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por alguno de los Estados Parte" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CIDH, 2017).

Paola Alvarado acudió ese día a la Audiencia Pública Conjunta de los asuntos Alvarado Reyes y otros, y Castro Rodríguez respecto de México;[19] ahí se esperaba la respuesta del Estado en el cumplimiento de las medidas

[19] Audiencia disponible en https://vimeo.com/112746581

provisionales[20]emitidas el 26 de mayo de 2010. Si bien en este punto aún no se había aceptado el caso ante la Corte, el evento nos muestra uno de los escenarios internacionales a los que se apela para exigir justicia y que pueden leerse bajo la idea de esfera pública global (Lara, 2003). Asimismo, en esta audiencia podemos observar la consolidación de un posicionamiento político de los familiares de desaparecidos en México frente a la inacción gubernamental.

La *performance* en este Tribunal es distinta, a diferencia del TPP que sólo convoca a las voces de quienes denuncian, aquí se asigna un espacio al Estado; a la Comisión Interamericana; a los interesados y sus representantes y, finalmente, la Corte, es decir, los jueces. El Estado mexicano se presentó a esta audiencia con el discurso que lleva a cualquier otro espacio performático: el gobierno está trabajando. Casi un mes después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, su intervención inició aludiendo al caso; en voz de Lía Limón, subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación:

> Venimos a esta audiencia pública en momentos difíciles para México en que nuestros avances normativos y fortalezas institucionales han sido cuestionados por la dolorosa realidad de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero. El Estado mexicano reconoce la gravedad de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, y ha desplegado un esfuerzo ininterrumpido para su búsqueda y localización así como para garantizar una investigación diligente, objetiva e imparcial que garantice los derechos a la verdad y a la justicia así como la sanción de quienes resulten responsables. El diálogo con los familiares y sus representantes ha sido constante y se han asumido diversos compromisos que están en proceso de cumplimiento para garantizar el derecho de las víctimas a una reparación integral conforme a los más altos estándares internacionales (CIDH, 2014).

Destaco este despliegue performático porque desde septiembre de 2014, "los 43" se convirtieron en un referente político para el tema de la desapari-

[20] "La Corte puede adoptar las medidas provisionales que considere pertinentes en casos de extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas, tanto en casos que estén en conocimiento de la Corte, como en asuntos que aún no se han sometido a su conocimiento, a solicitud de la Comisión Interamericana" (CIDH).

ción forzada en México. Los días siguientes al 26 de septiembre de 2014 fueron decisivos para que se visibilizara el trabajo de muchos colectivos de familiares de desaparecidos en México que se han volcado a buscar las fosas clandestinas por sus propias manos ante la ineficacia gubernamental. Al mismo tiempo, ofreció a los familiares en búsqueda un momento de visibilidad internacional para evidenciar la inacción gubernamental. La Audiencia de noviembre ante la Corte IDH es una muestra en pequeña escala de lo anterior y así lo expresó Alejandra Nuño, del CEDEHM:

> La noche del 26 de septiembre pasado el mundo atestiguó el asesinato de 6 personas en el estado sureño de Guerrero en México y la desaparición forzada de 43 normalistas. Desde entonces se les busca, como bien dijo la subsecretaria, por cielo, tierra y agua. Esas acciones, adecuadas y razonables para la gravedad de la situación, son las que esperaríamos en relación con las 22 mil personas desaparecidas en nuestro país pero especialmente en el caso que nos ocupa, el único que esta honorable corte ha dado a México una orden precisa de búsqueda de 3 personas que están desaparecidas desde diciembre de 2009. El Estado debería buscar día, noche y de manera incansable, diligente y por todos los medios a Nitza, Rocío y José Ángel.
>
> Todos y todas somos Ayotzinapa, todos y todas somos Alvarado (CIDH, 2014).

Estas palabras expresan un sentir que permea el universo de los familiares de personas desaparecidas, pero que pocas veces alcanza un escenario de impartición de justicia internacional. A pesar de que los procesos de organización, búsqueda y denuncia se habían desarrollado años atrás, los familiares no habían logrado generar un símbolo que acogiera su lucha debido a que una de las principales características de las personas desaparecidas durante la guerra contra el narcotráfico ha sido el anonimato; sólo han sido hombres y mujeres con un nombre, una familia y un trabajo (Robledo Silvestre, 2017: 16).

Aquí no se intenta analizar los mecanismos que subyacen a la Corte IDH, ni se propone una lectura crítica del TPP. Cada una de estas instancias jurídicas y de reflexión política implicaría un estudio singular. La intención al traerlas a este texto es mostrar que la *performance* política desarrollada por la membrecía de Mexicanos en Exilio confluye en la conformación de una esfera pública diaspórica y, para llegar a ella, las personas han debido re-

conectarse con su historia y con una comunidad, reconocerse en el otro es la base de una reconexión política. Exigir al Estado la misma atención que depositan sobre un caso coyuntural es exigir reconocimiento.

La membrecía de Mexicanos en Exilio ha ido consolidando una *performance* política lo largo de los años que hoy les permite exigir reconocimiento. Así lo expresaron el 2 de diciembre de 2014 en reunión con Eliana García Laguna, en aquel entonces titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR):

> Miguel Murguía: "¿tiene que haber un caso masivo para que nos hagan caso? ¿es que nuestros casos individuales no cuentan?".
>
> Ricardo Chávez: "Escucho en las noticias de los 43 en Ayotzinapa, en Juárez hay miles de asesinados y desaparecidos y no hacen nada ¿qué certeza podemos tener los que estamos aquí de que se va a hacer algo?" (Reunión con PGR, 2014).

Una vez que se ha logrado la reconexión política, la membrecía apunta siempre hacia la idea de obtener justicia; tal como lo comenta Reyes Mate: "No tenemos por qué imaginarnos la universalidad de la justicia exclusivamente como validez universal de un procedimiento, sino también como constante rescate de vidas frustradas, como proceso abierto de salvación de historias olvidadas o como respuesta incesante a demandas de derechos insatisfechos" (2003: 114). Si bien en cada una de estas instancias puede encontrarse un límite concreto, observar estos procesos bajo el enfoque de la *performance* ofrece una posibilidad para pensar los aprendizajes que han dejado tras de sí la desaparición forzada, las denuncias y los recorridos jurídicos que los familiares han realizado, aun desde el exilio.

Cierre

Entre las narrativas de Mexicanos en Exilio podemos encontrar rasgos de la constitución de una *performance* política que se ha conformado en la periferia producida por la guerra contra el narcotráfico. En esta periferia se encuentran también los buscadores que día con día han salido a rastrear en brechas y campo abierto los restos de sus seres queridos, aquellos que no desisten en la revisión de expedientes para encontrar información sobre personas desaparecidas, las madres centroamericanas que atraviesan

el país en busca de sus hijos y los defensores de derechos humanos que acompañan las denuncias de las víctimas y familiares de víctimas.

Mexicanos en Exilio es sólo uno de los espacios de acompañamiento y resistencia que se han desarrollado en el marco de la guerra contra el narcotráfico, si bien la desaparición forzada y la desaparición de personas expresan la voluntad política "de no dejar rastro para imposibilitar el trabajo de la memoria de las generaciones futuras, convirtiendo a las víctimas en espectros" (Ferrándiz, 2010: 175); caminar junto a otros y escucharlos en medio del dolor propio se ha constituido en una trinchera para hacer frente a la estrategia de seguridad en México.

Al participar en la organización, la membrecía ha entrado en contacto con los saberes de *performances* concretas; los integrantes de la organización que habían sido activistas o defensores de derechos humanos, el abogado y quienes invocan las palabras bíblicas ponen en movimiento sus conocimientos y saberes prácticos para generar cohesión en la organización y orientar las acciones hacia objetivos comunes, originando así su propia expresión performática, a la que aquí denominé *performance* política. Esta *performance* se sostiene sobre tres niveles de reconexión en sus integrantes: una reconexión subjetiva que les permite rearticular su narrativa singular; una reconexión comunitaria que les permite construir una narrativa conjunta y que, *a posteriori*, permite una reconexión política. Es decir, debido al trabajo en la organización, este grupo de mexicanos, expulsados de su territorio por la violencia, ha logrado colocar su narrativa y su demanda por justicia en la esfera pública y, en algunos casos, han tenido alcance internacional.

Bibliografía

ACNUDH (2006). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Recuperado de https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx

Amnistía Internacional (2016). *"Un trato de indolencia". La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México.* Ciudad de México: Amnesty International Publications.

Astorga Morales, Abel (2014). "Caso ex bracero ante el Tribunal Permanente de los Pueblos". *La Opinión,* 4 de octubre. Recuperado de http://laopinion.com/2014/10/04/caso-ex-bracero-ante-el-tribunal-permanente-de-los-pueblos/, consultado el 9 de marzo de 2017.

CIDH (2017). *Historia de la Corte IDH*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/acerca-de/historia-de-la-corteidh, consultado el 11 de marzo de 2017.

— (2015). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de https: //www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/refugiados-migrantes-ee uu.pdf, consultado el 25 de febrero de 2017.

— (2014). *Audiencia Pública Conjunta de los asuntos Alvarado Reyes y otros, y Castro Rodríguez respecto de México en la Secretaría de la CIDH*, 21 de noviembre. Recuperado de https://vimeo.com/112746581, consultado el 25 de febrero de 2017.

— (2000). *Caso Bámaca Velásquez vs. Guatemala,* 25 de noviembre.

Citro, Silva (2009). *Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires: Biblos.

Courtis, Corina (2012). "Niños, niñas y adolescentes refugiados/as en Chile: un cuadro de situación", en ACNBUR, OIM & UNICEF, *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos.* Santiago de Chile, pp. 51-89.

Dávalos Valero, Patricia (2011). "La guerra perdida", en Raúl Rodríguez Guillén y Juan Mora Heredia (coords.), *Crisis del Estado y violencia política social.* Ciudad de México: UAM-A, pp. 150-171.

Domínguez Ruvalcaba, Héctor (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*. Ciudad de México: Ariel.

Feierstein, Daniel (2015). *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ferrándiz, Francisco (2010). "De las fosas comunes a los derechos humanos: El redescubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea". *Revista de Antropología Social,* núm. 19, pp. 161-189.

INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/, consultado el 26 de diciembre de 2017.

— (2005). *II Conteo de Población y Vivienda.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html, consultado el 26 de diciembre de 2017.

Kovadloff, Santiago (2003). "El enigma del sufrimiento", en Manuel Reyes Mate y José María Mardones, *La ética ante las víctimas*. Barcelona: Anthropos, pp. 27-49.

Lara, María Pía (2003). "Construyendo esferas públicas diaspóricas". *Signos Filosóficos,* núm. 10, pp. 211-233.

Maldonado Aranda, Salvador (2012). "Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán". *Revista Mexicana de Sociología,* vol. 74, núm. 1, pp. 5-39.

Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica.* Madrid: Melusina.

Mexicanos en Exilio, Jóvenes en Exilio, *Video testimonial para el Tribunal Permanente de los Pueblos*. El Paso, Texas. Recuperado de https://www.facebook.com/mexenex/videos/896417413786949/, consultado el 26 de diciembre 2018.

Prieto, Antonio (2007). "Los estudios del *performance*: una propuesta de simulacro crítico, en Performancelogía. Todo sobre arte de Performance y performancistas". Recuperado de http://performancelogia.blogspot.mx/2007/07/los-estudios-del-performance-una.html, consultado el 10 de junio de 2016.

Proceso (2014). "Por niños migrantes, despliega Texas a la Guardia Nacional en la frontera", 21 de julio. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/377766/por-ninos-migrantes-despliega-texas-a-la-guardia-nacional-en-la-frontera, consultado el 7 de marzo de 2017.

Querales Mendoza, May-ek (2015). "Jóvenes en Exilio: más allá de la frontera después de la guerra contra el narcotráfico en México". *Ichan Tecolotl,* vol. 26, núm. 304. Recuperado de https://www.academia.edu/19833156/J%C3%B3venes_en_exilio_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_frontera_despu%C3%A9s_de_la_guerra_contra_el_narcotr%C3%A1fico_en_M%C3%A9xico, consultado el 9 de marzo de 2017.

Quintana Guerrero, Jaime (2013). "El TPP, un espejo que le dice a la gente que es verdad lo que viven y que tiene razón en su lucha", en *desinformémonos,* 24 de noviembre. Recuperado de https://desinformemonos.org/59257/, consultado el 9 de marzo de 2017.

Quintana, Víctor (2016). "Luces en medio de la violencia", *La Jornada*, 9 de septiembre. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2016/09/09/politica/023a2pol?partner=rss, consultado el 11 de octubre de 2016 .

Reyes Mate, Manuel (2003). "En torno a una justicia Anamnética", en Manuel Reyes Mate y José María Mardones, *La ética ante las víctimas.* Barcelona: Anthropos, pp. 100-125.

Rico, Maite (1998). "México protesta por el plan de EE.UU. de instalar un basurero nuclear en la frontera", *El País*, 5 de septiembre. Recuperado de http://elpais.com/diario/1998/09/05/sociedad/904946402_850215.html, consultado el 03 de marzo de 2017.

Robledo Silvestre, Carolina (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Segato, Rita (2014). "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Sociedade e Estado,* vol. 29, núm. 2, pp. 341-37.

Segura, Juan Carlos (2000). "Reflexión sobre la masacre. De la identidad sin cuerpo al cuerpo sin identidad", en Susana Devalle, *Poder y cultura de la violencia.* Ciudad de México: El Colegio de México.

Silva, Mario Héctor (2010). "PF retoma el control de seguridad en Chihuahua", *El Universal,* 16 de enero. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/174842.html, consultado el 6 de febrero de 2018.

Slaughter, Stephany (2009). "Introducción", en Hortensia Moreno y Stephany Slaughter. *Representación y fronteras. El performance en los límites del género.* Ciudad de México: PUEG-UNAM, pp. 11-18.

Taussig, Michael (2002). *Colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Norma.

Taylor, Diana (2016). *Performance.* Londres: Duke University Press.

— (2009). "Performance e historia", *Apuntes de Teatro,* núm. 131. Santiago de Chile: Escuela de Teatro Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 105-123. Recuperado de https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/4640/000539909.pdf?se quence= 1&isAllowed=y

UNHCR (2011). *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado. En virtud de la Convención de 1951 y 1967 sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra: UNHCR. Recuperado de http://www.

refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50c1a04a2

Wikinski, Mariana (2016). *El trabajo del testigo. Testimonio y experiencia traumática*. Buenos Aires: Ediciones La Cebra.

May-ek Querales Mendoza es doctora en Antropología y maestra en Antropología Social por el CIESAS-Ciudad de México, y licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son subjetividad, migración y violencia, desde el enfoque de la Antropología del Derecho. Desde 2016 forma parte del Comité de Investigación del Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense (GIASF). Es miembro de la Red Integra-Conacyt; fue voluntaria en Mexicanos en Exilio de 2012 a 2016, y en Los Indeseables Crew A.C. de 2010 a 2014. Tiene experiencia en Evaluaciones de Resultados de Programas Gubernamentales en materia de Ciencia y Tecnología, y cuenta con publicaciones sobre migración, violencia y procesos de exilio.

Encartes, año 2, núm 3, marzo-agosto 2019, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica https://www.encartesantropologicos.mx. ISSN: 2594-2999. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista.